



Guía de información y sensibilización sobre discapacidad e inclusión

Humanity & Inclusion Bolivia

Programa América Latina

Proyecto de Inclusión Laboral para Personas
con discapacidad



**humanity
& inclusion**



Las personas con discapacidad en todo el mundo experimentan un trato indigno y discriminatorio. La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas CDPD ha hecho un llamado a la comunidad internacional para que se reconozca que las personas con discapacidad son sujetos de derecho y que a través de la armonización de las leyes de cada país con los principios que rigen la Convención se vaya estableciendo responsabilidades de parte de los Estados para garantizar el goce y ejercicio pleno de los derechos de este colectivo.

Esta guía está siendo publicada en el marco del proyecto de Inclusión Laboral para personas con discapacidad de Humanity & Inclusion Bolivia - Programa América Latina, financiado por la Cooperación Belga.

Autor:

Luciana Fuentes Nattes
Lidia Pereira Espinoza

Revisión:

Angela Kohama
Maria Belén Zambrano
Carola B. Fuentes N.
Daniela Salas

Diseño y diagramación:

Gabriela Fajardo

Esta publicación puede ser utilizada o reproducida mencionando la fuente y únicamente para uso no comercial.

Impreso en La Paz, Bolivia 2021

Con el apoyo de



humanity
&inclusion

Guía de información y sensibilización sobre discapacidad e inclusión

Humanity & Inclusion Bolivia

Programa América Latina

Proyecto de Inclusión Laboral para Personas
con discapacidad

Índice

Primera sección: Fundamentos de la discapacidad09

1. Discapacidad, conceptos y modelos09

| | |
|--|----|
| 1.1 Situación global de la población con discapacidad09 | 09 |
| 1.2 Situación Nacional de las personas con Discapacidad en Bolivia10 | 10 |
| 1.3 ¿Qué es la discapacidad y que entendemos por discapacidad?10 | 10 |
| 1.4 Modelos de la discapacidad12 | 12 |
| 1.4.1 Modelo de la prescindencia12 | 12 |
| 1.4.2 El modelo médico – rehabilitador.....13 | 13 |
| 1.4.3 Modelo Social 13 | 13 |
| 1.4.4 Modelo Biopsicosocial (CIF)13 | 13 |
| 1.4.5 Modelo de los Derechos Humanos y discapacidad14 | 14 |
| 1.4.6 Proceso de creación de discapacidad según la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE)15 | 15 |
| 1.5 Vínculo entre discapacidad y pobreza.....18 | 18 |
| 1.5.1 Los principales vínculos entre pobreza y discapacidad19 | 19 |

2. Discapacidad y sus tipologías en Bolivia (Ley N° 223)20

3. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad21

4. Buen trato y lenguaje correcto en la discapacidad 23

4.2. Terminología 23

5. El enfoque de inclusión26

| | |
|--|----|
| 5.1 Inclusión de personas con discapacidad26 | 26 |
| 5.1.1 El proceso hacia la inclusión de las personas con discapacidad27 | 27 |
| 5.1.2 El desarrollo Inclusivo de personas con discapacidad28 | 28 |

6. Accesibilidad y diseño universal30

| | |
|---|----|
| 6.1 Diseño Universal31 | 31 |
| 6.1.1 Los siete Principios del Diseño Universal32 | 32 |
| 6.2 Accesibilidad Universal32 | 32 |
| 6.2.1 Áreas de intervención de la accesibilidad universal33 | 33 |
| 6.2.2 Cadena de movilidad accesible34 | 34 |

Segunda sección: Propuesta de técnicas para espacios de sensibilización37

1. Pautas para el desarrollo de las actividades.....37

| | |
|---|----|
| Técnica 1: Cuestionario de entrada | 39 |
| Técnica 2: Especiales son las pizzas..... | 43 |
| Técnica 3: La ruta del tiempo..... | 45 |
| Técnica 4: ¿Qué es la discapacidad?..... | 48 |
| Técnica 5: Las etiquetas..... | 55 |
| Técnica 6: Llegando a tiempo..... | 56 |

Referencias Bibliográficas57



Introducción

Esta guía tiene como propósito informar dentro de un marco teórico y conceptual los fundamentos de la discapacidad y, así también, promover cambios positivos de actitudes a través del uso de técnicas participativas de concientización y sensibilización que puedan ser aplicados en distintos espacios.

Esta información está dirigida a educadores, facilitadores, trabajadores sociales, gestores de desarrollo, instituciones o empresas y personas de la sociedad civil que trabajen en promover el ejercicio de derechos, la igualdad de oportunidades y la participación para mejorar las condiciones y situaciones de vida de las personas con discapacidad.

En la primera sección, se presenta los fundamentos de la discapacidad, aspectos conceptuales relacionados con la discapacidad, su relación con normativas y los modelos de la discapacidad e inclusión.

La segunda sección contiene una propuesta de técnicas participativas relacionadas al contenido de la primera sección que pueden implementarse en talleres presenciales para promover el reconocimiento y sensibilización frente a los derechos de las personas con discapacidad.



Primera sección: Fundamentos de la discapacidad

1. Discapacidad, conceptos y modelos

1.1 Situación global de la población con discapacidad

A continuación, se desarrolla algunos datos sobre las personas con discapacidad, información que fue recolectada desde la página web oficial de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Salud y discapacidad:

- Más de mil millones de personas viven con alguna discapacidad, aproximadamente el 15% de la población mundial.
- 110 millones de personas (2,2% de la población mundial) tienen dificultades funcionales muy severas.
- Las tasas de discapacidad están aumentando a causa del envejecimiento de la población y el aumento de las enfermedades crónicas, entre otras causas.
- Las personas con discapacidad tienen menos acceso a los servicios de asistencia sanitaria y, por lo tanto, necesidades insatisfechas en cuanto a aspectos esenciales y accesibles.
- El 80% de las personas con discapacidad viven en países en desarrollo.
- La discapacidad afecta de manera desproporcionada a las poblaciones vulnerables. Su prevalencia es más elevada en los países de ingresos bajos que en los de ingresos altos. Las personas del quintil (20%) más pobre, las mujeres y los adultos mayores presentan mayor prevalencia de la discapacidad. La discapacidad afecta de forma desproporcionada a las poblaciones vulnerables.
- UNICEF, estima que hay 93 millones de niños/as menores de 18 años viviendo con una discapacidad en su informe sobre el estado mundial de la infancia 20,137. Los niños/as con discapacidad tienen menos probabilidades de asistir a la escuela y tienen menores tasas de permanencia y promoción en ellas.

- Sólo el 41,7% de las mujeres con discapacidad han terminado la escuela primaria, en comparación con el 52,9% del resto de mujeres. OMS.2011.

1.2 Situación Nacional de las personas con Discapacidad en Bolivia

El Instituto Nacional de Estadística (INE) muestra que en Bolivia de 10.059.856 habitantes que fueron registrados en el Censo 2012, 342.929 personas declararon tener alguna dificultad permanente, en tanto, un 3.4%; de este total, 243.298 personas viven en el área urbana y 99.631 en el área rural.

Sin embargo, a nivel nacional se cuenta con el Sistema de Registro Único de Personas con Discapacidad (SIPRUNPCD) manejado a través del Ministerio de Salud, desde la gestión 2007 a septiembre del 2020 donde se han registrado a 88.474 personas y se ha carnetizado a 75.078 personas con discapacidad a nivel nacional.

Es importante aclarar que los datos del SIPRUNPCD se van actualizando permanentemente, por lo que existen casos de personas en situación de discapacidad que son registradas en el sistema, pero no alcanzan el porcentaje mínimo para acceder a un carné de discapacidad, debido a los criterios de evaluación que se tiene en el país. La diferencia de una persona registrada y una carnetizada es que la segunda puede gozar de ciertos beneficios como por ejemplo: acceder a medios de transporte público con descuentos, atención gratuita en centro de salud, acceso directo a universidades públicas, en el ámbito laboral el cumplimiento de las cuotas de inclusión del 4% en el ámbito público y 2% en el ámbito privado entre otros.

1.3 ¿Qué es la discapacidad y que entendemos por discapacidad?

El término discapacidad presenta diversas interpretaciones dependiendo del paradigma desde el que se define y, debido a las diferencias de criterios, no hay acuerdo sobre su estimación.

La discapacidad es un concepto de construcción y evolución, y en algunas situaciones objeto de discrepancia. En las últimas décadas, el movimiento de las personas con discapacidad ha vivenciado la transición de: pasar de una perspectiva individual y médica a una perspectiva estructural y social que ha sido descrita como el cambio desde un «modelo médico» a un «modelo social», y a partir del año 2008 cobra mayor fuerza el ejercicio en igualdad y equiparación de derechos de las personas con discapacidad a través de la

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Por otro lado, la Clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud (CIF), entiende el funcionamiento y la discapacidad como una interacción dinámica entre las condiciones de salud y los factores contextuales, tanto personales como ambientales. La promoción de un «modelo biopsicosocial» representa un equilibrio viable entre los modelos médico y social.

El término genérico discapacidad abarca todas las deficiencias, las limitaciones para realizar actividades y las restricciones de participación y se refiere a los aspectos negativos de la interacción entre una persona (que tiene una condición de salud) y los factores contextuales de esa persona (factores ambientales y personales). Por tanto, desde la entrada en vigor de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008), se ha creado un marco jurídico de carácter vinculante para los países ratificantes y una herramienta de referencia fundamental para la conceptualización de la discapacidad y la formulación de políticas a escala internacional.

La Convención define a las personas con discapacidad, en su artículo 1, como:

Aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (ONU, 2006a: 4).

Se desprende, por un lado, del modelo social de discapacidad, cuando asume que la discapacidad es el resultado de la interacción entre las barreras debidas a la actitud y al entorno. Se enfatiza dos cuestiones: la primera, que la discapacidad es un concepto en evolución y la segunda, que la discapacidad es el resultado entre las limitaciones individuales de las personas (deficiencias) y barreras actitudinales y del entorno. Se resalta además que estas barreras limitan e incluso impiden la participación de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones que el resto de las personas.

La definición utilizada en la Convención ha pasado de definir la discapacidad en el marco de un modelo caracterizado por una relación agente/paciente a tratarla dentro de otros modelos en los que se considera que la libertad humana, económica, política y social conducen al desarrollo, por lo que es indispensable que las personas con discapacidad alcancen estas libertades y derechos para que

realmente sea efectivo. Entonces, ver a la persona con discapacidad como un sujeto en lugar de como un objeto supone darle acceso al beneficio pleno de las libertades fundamentales que la mayoría de las personas dan por sentadas y llevarla a cabo de forma respetuosa y sensible frente a las diferencias. Todo ello implica abandonar la tendencia a percibir a la persona con discapacidad como un problema para verla, en cambio, en el contexto de sus derechos (Quinn et al., 2002).

1.4 Modelos de la discapacidad

La discapacidad es un concepto que ha sido entendido de diversas maneras, pues las percepciones sobre la discapacidad han evolucionado significativamente en las últimas décadas. En este sentido, para comprender lo que es la discapacidad es importante estar al tanto de las interpretaciones propuestas por los diferentes modelos. La percepción que la sociedad tenga de la discapacidad ocasiona un impacto muy fuerte en el tipo de respuesta y enfoque que se da frente a los temas de discapacidad y a la manera en que las personas con discapacidad son consideradas dentro de la construcción social de una conciencia colectiva.

1.4.1 Modelo de la prescindencia

Un primer modelo, denominado de prescindencia, ha considerado que la discapacidad tenía su origen en causas religiosas y que las personas con discapacidad eran una carga para la sociedad, quienes no tenían nada que aportar a la comunidad. Este modelo contiene dos submodelos: primero, el submodelo eugenésico, cuya explicación respecto de las causas de la discapacidad hace referencia a mitos y criterios religiosos: el nacimiento de un niño o niña con discapacidad era el resultado de un pecado cometido por los padres, que representaría una condición de carga (para los padres y para la sociedad), y recurrían a prácticas eugenésicas, como el infanticidio en el caso de los niños y niñas (R. Garland, 1995). Segundo, el submodelo de marginación, durante la Edad Media las personas con discapacidad se las excluía dentro del grupo de los pobres y los marginados. La característica principal de este submodelo es la exclusión, eran consideradas objeto de compasión, o como consecuencia del temor y rechazo, ya sea por menosprecio o miedo, la exclusión es la respuesta social hacia la discapacidad donde ya no se comete infanticidio, pero, los que sobreviven, apelan a la caridad, el ejercicio de la mendicidad. Por tanto, ser objeto de burla y diversión eran los medios de subsistencia obligados.

1.4.2 El modelo médico – rehabilitador

Las características fundamentales de este modelo son dos: en primer lugar, las causas que se alegan para justificar la discapacidad pasan a ser médico-científicas, es decir, que se **considera la discapacidad como un problema de la persona causado por una enfermedad, trauma o condición de salud. En segundo lugar, se considera que las personas con discapacidad pueden tener algo que aportar a la comunidad, pero sólo en la medida en que sean rehabilitadas o normalizadas y, además, logren asimilarse a las demás personas en la mayor medida posible. Con lo cual, entran en un “proceso de normalización” a fin de poder obtener por parte de la sociedad un valor como personas y como ciudadanas y ciudadanos.**

El objetivo del modelo médico es conseguir el máximo cuidado de la persona con discapacidad o, asimismo, modificar su conducta con el fin de esconder la diferencia y poder incorporarla a la sociedad.

1.4.3 Modelo Social

El origen del modelo social puede situarse en la década de los sesenta en Estados Unidos; específicamente, en el día en que Ed Roberts, un alumno con discapacidad severa, ingresó en la universidad de Berkeley - California, para estudiar Ciencias Políticas, quien derribó barreras arquitectónicas y sociales, y abriendo el camino a otras personas con discapacidad.

De esta manera, surgió un nuevo concepto, la discapacidad no es un atributo de la persona, sino un problema social y político causado por las diversas barreras y la marginación de la sociedad hacia aquellas personas que no tienen las condiciones que se consideran deseables. Ahora bien, al considerar que las causas que están en el origen de la discapacidad son sociales, se propone que las “soluciones” no deben tener aspecto individual respecto de cada persona concreta, sino que más bien deben dirigirse al entorno y sociedad. De ahí que, a diferencia del modelo médico que se asienta sobre la rehabilitación de las personas con discapacidad, el modelo social pone el énfasis en la rehabilitación de una sociedad, en las de modificaciones ambientales, culturales y políticas para lograr una plena participación de cualquier persona en todas las áreas de la vida.

1.4.4 Modelo Biopsicosocial (CIF)

El modelo Biopsicosocial es una nueva visión de la CIF que se fundamenta en la diferenciación entre deficiencia y discapacidad:

considera que la deficiencia es una anomalía o anormalidad en las funciones o estructuras corporales que dificulta o impide realizar acciones que se consideran valiosas (tal como defiende el paradigma/modelo médico); mientras que la discapacidad es considerada como la interacción de esta deficiencia con el mundo tal como defiende el paradigma social), de tal manera que una misma deficiencia puede convertirse o no en una discapacidad, o puede serlo en distinto grado, según en quién y dónde se dé.

Así pues, una misma deficiencia puede ser nada o más o menos incapacitante, dependiendo de la clase social, el lugar y la época a la que pertenece la persona o con base a quienes son sus cuidadores. Por ejemplo: la miopía es una deficiencia visual, pero si se dispone de las gafas adecuadas y la sociedad en la que se vive no margina o estigmatiza de una u otra forma a las personas este tipo de deficiencia, entonces, se considera que la persona no tiene ninguna discapacidad (Canimas B. 2015).

1.4.5 Modelo de los Derechos Humanos y discapacidad

Según Agustina P. (2008), el modelo de derechos humanos y discapacidad se basa en el modelo social, ya que reconoce que las personas con discapacidad son sujetos de derechos, cada ser humano tiene derecho a contar con los medios que necesite para desarrollar su propio potencial: exige por tanto a la sociedad a reconocer el valor del individuo en su condición de persona y no como una cuestión retributiva en función de su aporte a la sociedad.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, si bien se basa en el modelo social, crea un marco de derechos humanos para la población con discapacidad y así permite que las barreras puedan ser identificadas como violaciones a los derechos humanos. En este sentido, el modelo de derechos humanos de la discapacidad está escrito desde la dignidad, la igualdad, la autonomía y el respeto, lo que quiere manifestar es que haya una misma condición de ser humano, mismos derechos y mismo entorno.

En función de ello, es un tratado de derechos humanos orientado a que las personas con discapacidad puedan, en igualdad de condiciones, disfrutar de sus derechos humanos, derechos que les permite vivir en igualdad frente a los de los demás, pero, que requieren de mecanismos de protección y garantía específicos debido a las deficiencias, como también, a las desigualdades estructurales.

El desarrollo inclusivo de la discapacidad debe tener un enfoque basado en los derechos humanos. La actuación desde este enfoque implica concienciación, participación, accesibilidad universal y una actuación DUAL o de doble vía (sectorial y transversal).

1.4.6 Proceso de creación de discapacidad según la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE)

A continuación, se desarrolla los aspectos planteados por COCEMFE en torno al proceso de creación de discapacidad (PCD), quienes mencionan que este modelo es similar a la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF), desarrollada por la Organización Mundial de la Salud (OMS). También está en consonancia con la definición de discapacidad prevista en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD).

En la actualidad, la convergencia de estas tres referencias (PCD, CIF, CDPD) proporciona una visión y comprensión común y compartida sobre la discapacidad y añade claridad a los conceptos de deficiencia, discapacidad y situaciones de discapacidad.

Es así, que la discapacidad no se considera una característica de la persona, sino el resultado de la interacción entre la persona y su entorno. Reducir las situaciones de discapacidad implica actuar tanto en los factores personales como en los ambientales.

Por tanto, la discapacidad no sólo concierne a los servicios médicos, necesita ser considerada de manera más amplia dentro de las dinámicas y necesidades multisectoriales para ser abordada, con un enfoque transversal, por todos los sectores del desarrollo (educación, empleo, salud, protección social y otros). En este sentido, es importante considerar que la discapacidad es relevante para todos los actores del desarrollo que actúan a nivel internacional, nacional o local.

El PCD es una adaptación del modelo de desarrollo humano al ámbito de la discapacidad que utiliza la noción central de la participación social como resultado de la interacción entre factores personales y factores ambientales:

1. Factores de riesgo

Los factores de riesgo pueden representar una causa de limitación de los factores personales.

- Un factor de riesgo es un elemento que pertenece a la persona o a su entorno y es susceptible de provocar enfermedad, trauma o cualquier otro daño a su integridad o desarrollo personal (por ejemplo, la inseguridad vial, la falta de señalización en calles y/o carreteras).
- Una causa es un factor de riesgo que efectivamente ocasionó una enfermedad, trauma o cualquier otra alteración a la integridad o el desarrollo de una persona, por ejemplo, un accidente de coche, o el fracaso en el tratamiento de la diabetes que ocasione el pie diabético, etc.

2. Los factores personales (intrínsecos)

Son el resultado de la combinación de sistemas orgánicos (por ejemplo, el sistema muscular) y aptitudes (por ejemplo, las capacidades de la actividad motora). Los sistemas orgánicos pueden variar en grado, desde la integridad al deterioro orgánico (o deficiencia). Las aptitudes de un individuo también pueden variar desde la capacidad a la incapacidad (o insuficiencia funcional).

Por tanto, son las características pertenecientes a la persona, tales como: su edad, género, identidad socio cultural, sistemas orgánicos, capacidades.

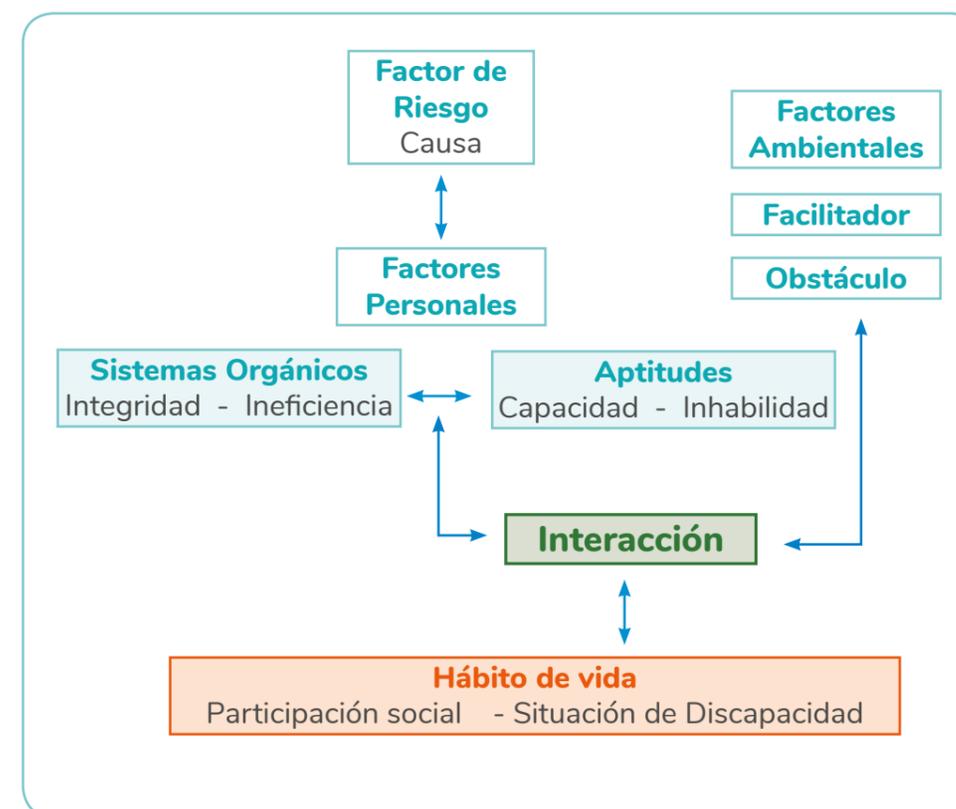
3. Los factores ambientales

Los factores ambientales permiten la participación social o, por el contrario, empeoran una situación de discapacidad.

Es la dimensión social o física que determina la organización y el contexto de una sociedad (factores sociales: sistema económico, sistema jurídico, etc. y factores físicos: clima, geografía física, etc.), pues llegarían a ser considerados como facilitadores o barreras con respecto de los hábitos de vida de un individuo.

Figura 1

Proceso de creación de la discapacidad.



Nota. Este grafico ha sido extraído de Proceso de Creación de la Discapacidad (RIPPD, 1996).

Este modelo propone evaluar/medir la participación social o no participación social (situación de discapacidad) con el nivel de realización de hábitos cotidianos. Estos hábitos cotidianos son actividades de la vida cotidiana (comunicación, interrelación, etc.) o papeles sociales (vida comunitaria, educación, etc.) tomados por la persona o atribuidos por la sociedad según sus características personales (edad, género, identidad, etc.). Por tanto, los anteriores aspectos, garantizan la sobrevivencia y la plenitud de una persona en la sociedad durante toda la vida.

El proceso de producción de la discapacidad es un modelo positivo que no pone la discapacidad bajo la responsabilidad de la persona, sino que la situación de discapacidad incumbe a la reducción de la realización de los hábitos cotidianos resultando de la interacción entre factores personales y factores del entorno. Entonces, la realización de hábitos cotidianos puede ser influida por la disminución de obstáculos creados por falta de acceso, por ejemplo, a la escuela o a la información adecuada.

Percepción de que las personas con discapacidad son “especiales”

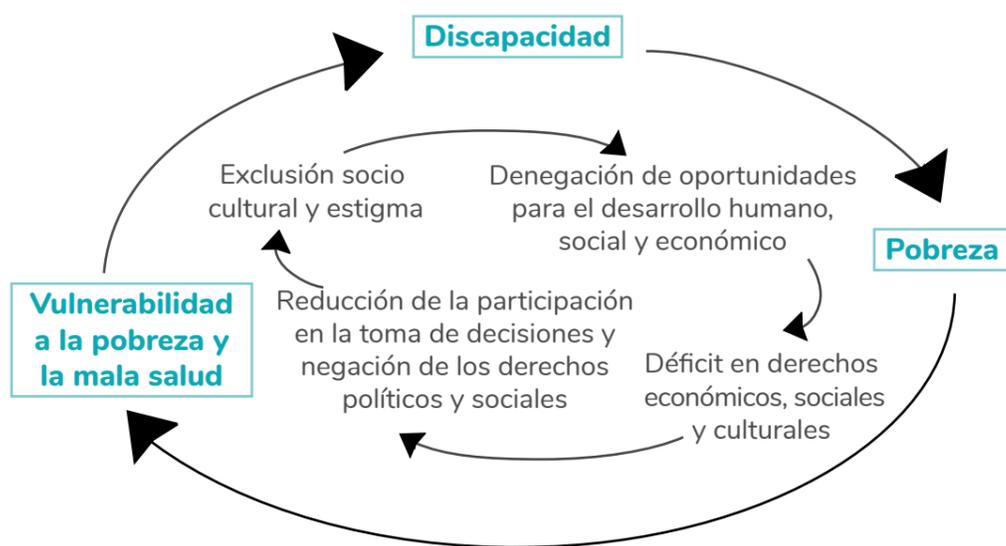
La diferencia primordial entre el enfoque médico/ de beneficencia, por una parte, y el enfoque social/ de derechos humanos respecto de la discapacidad, por otra, se pone de manifiesto en la diferencia entre el tratamiento “especial” y el tratamiento “inclusivo”. El término “especial” frecuentemente surge en relación con las personas con discapacidad: niños con necesidades especiales, escuelas especiales, servicios e instituciones especiales. No obstante, la “especialidad” es exactamente de lo que se distancia la propia Convención. El hecho de ser especial en el contexto de la discapacidad no es necesariamente gratificante, ya que puede dar lugar a marginación ONU, 2014.

1.5 Vínculo entre discapacidad y pobreza

En la ilustración 2. Se resaltan los estrechos vínculos entre discapacidad y pobreza. La discapacidad es a la vez causa y consecuencia de la pobreza. Esta relación es a menudo descrita como un círculo vicioso: la pobreza conduce a la discapacidad y la discapacidad conduce a un empeoramiento de la pobreza.

Figura 2

Vínculo entre discapacidad y pobreza



Nota. Este diagrama representa de manera circular, el ciclo negativo que une la discapacidad y pobreza y la vulnerabilidad. Tomado de Department for International Development (DFID), UK. Título original (en inglés): Poverty, Disability and Development. Año 2000

1.5.1 Los principales vínculos entre pobreza y discapacidad

Tanto la pobreza y la discapacidad generan un vínculo relacionado con las condiciones de peligro e insalubridad, tales como la falta de acceso a una vivienda, desabastecimiento de agua, saneamiento inadecuado, así como transporte y condiciones de trabajo inseguras.

Por ejemplo, el agua, el saneamiento y la higiene deficientes pueden influir en el proceso de retraso del crecimiento a través de mecanismos biológicos y sociales. A nivel mundial, se ha estimado que más de un tercio de la población mundial carece de estos servicios en el hogar, esto conlleva a la aparición de enfermedades y desnutrición.

Asimismo, la ausencia o inaccesibilidad (relacionadas con barreras ambientales y/o económicas) de atención médica o rehabilitación oportuna y adecuada.

Las personas con discapacidad pueden tener costos adicionales de asistencia personal, atención médica o dispositivos auxiliares. Debido a estos gastos más elevados, es probable que las personas con discapacidad y sus familias sean más pobres que las personas sin discapacidad con unos ingresos similares. En los países de ingresos bajos, las personas con discapacidad, en comparación con las personas sin discapacidad, tienen una probabilidad un 50% mayor de enfrentarse a gastos sanitarios ruinosos. Por otro lado, se evidencia un acceso limitado a la educación y al empleo. Las tasas de empleo son menores entre los varones y mujeres con discapacidad (53% y 20%, respectivamente) que entre los varones y mujeres sin discapacidad (65% y 30%, respectivamente) OMS (2011).

Respecto de la exclusión social, la misma tiene múltiples causas: la discriminación hacia la discapacidad como una de las principales causas que emplea la sociedad para marginar o segregar a este segmento de población que se ve influenciado por el contexto y la propia idiosincrasia de sus habitantes en cuanto al grado de sensibilidad e igualdad que exista hacia la diversidad o por el tipo de acciones que se promuevan para que se respeten los derechos humanos. Esta situación de exclusión se agrava por diversas dimensiones personales y por factores que aumentan el riesgo de pobreza, como podría ser la falta de estudios, el desempleo o la carencia de recursos.

El acceso a oportunidades laborales para una persona con discapacidad en un contexto de pobreza es limitado, pues, según Lutz KC. (2014), las personas con discapacidad presentan unas tasas de empleo más bajas y es más probable que estas tengan menos capacidad para trabajar y que sean más pobres que las personas sin discapacidad.

Por otro lado, las personas social y geográficamente pueden estar desfavorecidas siendo expuestas a una desigualdad persistente, incluida una desigualdad horizontal (como, por ejemplo: la desigualdad basada en el género, la edad, la raza, la etnia y la discapacidad).

2. Discapacidad y sus tipologías en Bolivia (Ley N° 223)

La Ley General para Personas con Discapacidad N° 223, distingue los siguientes tipos de discapacidad:

Tabla 1
Cuadro descripción de la clasificación de la discapacidad

| | |
|---|---|
|  | Personas con discapacidad física – motora. Son las personas con deficiencias anatómicas y neuro músculo funcionales causantes de limitaciones en el movimiento. |
|  | Personas con discapacidad visual. Son las personas con deficiencias anatómicas y/o funcionales, causantes de ceguera y baja visión. |
|  | Personas con discapacidad auditiva. Son las personas con pérdida y/o limitación auditiva en menor o mayor grado. |
|  | Personas con discapacidad intelectual. Son las personas caracterizadas por deficiencias anatómicas y/o funcionales del sistema nervioso central, que ocasionan limitaciones significativas tanto en el funcionamiento de la inteligencia, el desarrollo estratégico psicológico evolutivo como en la conducta adaptativa. |
|  | Personas con discapacidad mental o psíquica. Son personas que debido a causas biológicas, psicodinámicas o ambientales son afectadas por alteraciones de los procesos cognitivos, lógicos, volitivos, afectivos o psicosociales que se traducen en trastornos del razonamiento, de la personalidad, del comportamiento, del juicio y comprensión de la realidad, que les dificultan adaptarse a ella y a sus particulares condiciones de vida, además de impedirles el desarrollo armónico de relaciones familiares, laborales y sociales, sin tener conciencia de la enfermedad psíquica. |
|  | Discapacidad múltiple. Está generada por múltiples deficiencias sean estas de carácter físico, visual, auditivo, intelectual o psíquica. |

3. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

La Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) es un tratado vinculante para los Estados Partes. Ratifica el ejercicio pleno de los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con los demás. El reconocimiento de esta igualdad de derechos es reciente, la CDPD, fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2006 y entró en vigor en mayo de 2008.

El Estado boliviano mediante Ley N° 4024, de 15 de abril de 2009, ratificó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo de las Naciones Unidas, instrumento amplio e integral que tiene el propósito de promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de esta población, así como el respeto de su dignidad inherente.

La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad se constituye en un instrumento de derechos humanos y una herramienta de desarrollo; llegando a constituirse además en el primer tratado de derechos humanos que incluye un artículo específico con respecto a su aplicación en el marco de la cooperación internacional.

Representa un compromiso universal para la transformación de las sociedades hacia la inclusión. Hace un llamamiento para que las personas con discapacidad sean consideradas como sujetos de derechos en lugar de como objetos de caridad.

No crea nuevos derechos para las personas con discapacidad, recoge los derechos humanos teniendo en cuenta las necesidades específicas y la situación de las personas con discapacidad, y enumera los pasos y acciones que son necesarias para su plena efectividad.

Los derechos humanos para las personas con discapacidad incluyen los siguientes derechos indivisibles, interdependientes e interrelacionados.

El derecho a la no distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en su condición de discapacidad basada en el efecto de deteriorar el disfrute de los derechos humanos y libertades fundamentales.

- El derecho a la igualdad de oportunidades.
- El derecho a una completa igualdad y protección ante la Ley.
- El derecho a un alto estándar de salud para un tratamiento médico, psicológico y funcional, de igual manera a una rehabilitación médica y social y otros servicios necesarios para el máximo desarrollo de las capacidades, habilidades y autoconfianza.

- El derecho a trabajar, de acuerdo con sus capacidades, a recibir salarios que igualitarios que contribuyan a un estándar de vida adecuado.
- El derecho a ser tratado con dignidad y respeto.

La Convención se basa en la visión de una sociedad inclusiva en la que todas las personas tengan los mismos derechos y oportunidades. Esta visión se ilustra a través de **ocho principios** generales:

1. El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas;
2. La no discriminación. Considerando la discriminación por motivos de discapacidad; cualquier distinción que obstaculice el reconocimiento o ejercicio de derechos en igualdad de condiciones.

En este punto se considerará a la discriminación positiva no como una acción de discriminación como tal, sino la aplicación de medidas positivas específicas para un grupo no significa que otras personas sean discriminadas.
3. La participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad. Relacionadas a las consultas y colaboraciones activas de las personas con discapacidad a través de las organizaciones que las representan.
4. El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas.
5. La igualdad de oportunidades.
6. La accesibilidad.
7. La igualdad entre el hombre y la mujer.
8. El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

Es importante que el Estado pueda adecuar su legislación de acuerdo con las disposiciones de la Convención. Esto implica una revisión de la legislación existente o la creación de nuevas leyes y la adaptación de las políticas nacionales, planes de acción y presupuestos relacionados, lo que permite la evolución de los sistemas, servicios y prácticas.

Si bien el Estado es responsable de la aplicación de la Convención, es necesaria la participación de todos los actores de la sociedad, en todos los niveles y en todos los sectores. La aplicación de la Convención requiere de instituciones con la capacidad de hacer cumplir las leyes y las políticas, además de vigilar que se respeten.

4. Buen trato y lenguaje correcto en la discapacidad

4.2. Terminología

La terminología que se utiliza para referirse a las personas con discapacidad o interactuar con ellas es, en cualquier caso, importante. Ciertas palabras y expresiones pueden resultar ofensivas, causar descrédito o ser superficiales. No se puede definir a las personas en función de su discapacidad. Una terminología apropiada fomenta el respeto y muestra una comprensión más profunda de la discapacidad. Es importante mantener una comunicación adecuada con todos los tipos de interlocutores. Esta técnica es clave para los participantes que mantengan un contacto cotidiano con personas con discapacidad, intervengan ante las autoridades para defender y reafirmar los derechos de esas personas, realicen entrevistas o preparen informes.

Las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan han acuñado cierta expresión: “personas con discapacidad”. Término que es importante utilizar. Con todo, cuando se adopta un término aceptable siempre existe el riesgo de inclinarse hacia la corrección política, lo que a su vez puede constituir un obstáculo para mantener una comunicación libre y fluida. No obstante, es preciso que se sea consciente de que ciertas expresiones pueden reforzar estereotipos y ser ofensivas para las personas con discapacidad. En este sentido, si no utilizamos un lenguaje apropiado, ¿cómo podemos esperar una modificación creíble de las actitudes? (OMS, 2014).

- Piensen siempre antes de hablar.
- Pregunten a la persona con la que hablan sobre todo lo que no estén seguros.
- Si una persona prefiere una expresión a otra, utilicen la expresión que prefiere.
- No hay que tener miedo de decir “veo lo que quiere decir” a una persona ciega. Esta expresión es perfectamente comprensible y transmite un mensaje claro que va más allá de la visión en un sentido estricto; no es una expresión ofensiva.



Es importante reconocer el uso correcto del lenguaje en discapacidad con la finalidad de dejar los estereotipos, donde primero está la persona y situar la discapacidad donde efectivamente se encuentra, en la interacción con el entorno y no en las personas.

Tabla 2

Uso correcto del lenguaje en discapacidad

| Uso Correcto | Uso Incorrecto |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Su nombre... ✓ Que vive en situación de discapacidad. ✓ Que se encuentra en situación de discapacidad. ✓ Persona en situación de discapacidad | <ul style="list-style-type: none"> ✗ Discapacitado ✗ Deficiente ✗ Enfermito ✗ Incapacitadas ✗ Personas diferentes |
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Su nombre... ✓ Persona con discapacidad física ✓ Persona en situación de discapacidad de origen físico | <ul style="list-style-type: none"> ✗ Lisiado ✗ Minusválido ✗ Inválido ✗ Paralítico ✗ Mutilado ✗ Cojo ✗ Tullido |
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Su nombre... ✓ Persona en situación de discapacidad de origen intelectual. ✓ Persona con discapacidad intelectual | <ul style="list-style-type: none"> ✗ Mongolito ✗ Mongólico ✗ Retardado ✗ Retardado mental |
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Su nombre... ✓ Persona Sorda ✓ Persona con discapacidad auditiva (*) Las personas Sordas no son mudas | <ul style="list-style-type: none"> ✗ El sordo ✗ Sordito ✗ Sordo mudo |
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Su nombre... ✓ Persona Ciega ✓ Persona en situación de discapacidad de origen visual. ✓ Persona con baja visión ✓ Persona con discapacidad visual | <ul style="list-style-type: none"> ✗ El ciego ✗ Invidente ✗ No vidente ✗ Corto de vista |

| Uso Correcto | Uso Incorrecto |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Su nombre... ✓ Persona en situación de discapacidad psíquica ✓ Persona con discapacidad psíquica. ✓ Persona con esquizofrenia. | <ul style="list-style-type: none"> ✗ Insano ✗ Demente ✗ Loco ✗ Trastornado ✗ Esquizofrénico |
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Lengua de Señas | <ul style="list-style-type: none"> ✗ Lenguaje de Señas ✗ Comunicación que utilizan las personas Sordas y las personas oyentes |
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Su nombre... ✓ Situación de discapacidad congénita ✓ Persona con discapacidad congénita | <ul style="list-style-type: none"> ✗ Defecto de nacimiento |
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Su nombre... ✓ Persona usuaria de ruedas ✓ Persona que se traslada en silla de ruedas | <ul style="list-style-type: none"> ✗ Relegado a una silla de ruedas ✗ Confinada una silla de ruedas |
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Persona con discapacidad... ✓ (*) NO corresponde referirse a una persona SIN discapacidad como "normal" con relación a una persona que tiene discapacidad. | <ul style="list-style-type: none"> ✗ Anormal |
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Su nombre... ✓ Persona que se encuentra postrada ✓ Que presenta discapacidad ✓ Persona en situación de discapacidad | <ul style="list-style-type: none"> ✗ Postrado ✗ Persona que padece, sufre discapacidad ✗ Persona que es víctima de parálisis |

Nota. Información recolectada de la Guía para la contratación de personas con discapacidad OIT (2015).

5. El enfoque de inclusión

Es importante abordar la inclusión social como un proceso por el cual se hacen esfuerzos para garantizar la igualdad de oportunidades para todos y todas, independientemente de su origen, de tal modo, que puedan alcanzar su pleno potencial en la vida.

Es así, que la inclusión es un proceso multidimensional que tiene como finalidad crear condiciones que permitan la participación plena, efectiva y activa de todos los miembros de la sociedad en todos los aspectos de la vida, incluida las actividades cívicas, sociales, económicas y políticas, así como la participación en los procesos de toma de decisiones. La inclusión es el proceso que permitirá terminar con la segregación y exclusión que resulta de las actitudes negativas de las personas y de la falta de reconocimiento de la diversidad.

Por tanto, la perspectiva social permite asumir la condición humana a partir del hecho que las personas son distintas y se han de respetar tal cual son, con opiniones, estilos de vida y valores diferentes.

De manera que, reconocer la diversidad social, conlleva aprender a respetar y a convivir con quienes, por ejemplo, no piensan igual, además de propiciar la sensibilidad hacia la dignidad de la persona y su libertad.

Por tanto, HI propone abordar la inclusión bajo la siguiente perspectiva:

Reconocer y responder positivamente a la diversidad de las personas y garantizar el cumplimiento de sus derechos humanos para asegurar una participación activa y plena en la sociedad, es decir, sin que el género, la edad, la discapacidad u otros factores vinculados a su origen étnico, religión, geografía, situación económica, afiliación política sea una limitante o motivo de exclusión de las personas con discapacidad.

5.1 Inclusión de personas con discapacidad

Comprender la inclusión puede ser complejo, sin embargo, la forma más sencilla y fácil de explicar la inclusión consiste en hablar de diferentes situaciones de exclusión y poder cuestionarlas, hacer que esas situaciones evolucionen de manera positiva.

Por tanto:

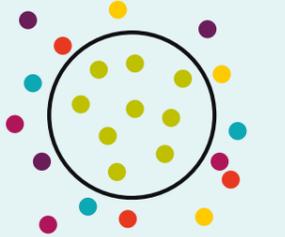
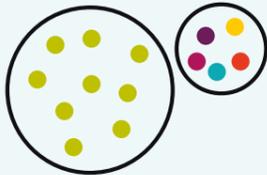
- Se debe asociar la inclusión con las nociones de mejora de la calidad de vida de una persona o su bienestar.
- La inclusión puede ser vista como un proceso permanente o una situación en un momento dado.
- La inclusión es un concepto relacionado con una persona: beneficiarios, usuarios, empleados y socios. Su inclusión representa nuestro impacto final que pretendemos alcanzar a través de nuestras acciones y promoción.

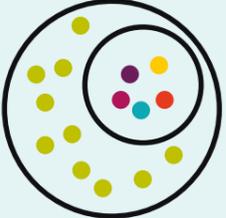
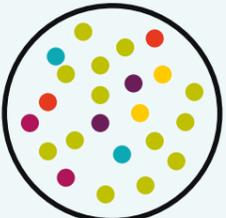
5.1.1 El proceso hacia la inclusión de las personas con discapacidad

Es importante tener una mirada sobre la evolución respecto del abordaje de la discapacidad dentro de los distintos enfoques y modelos hacia la inclusión de las personas con discapacidad.

Tabla 3

Abordaje de la discapacidad dentro de los distintos modelos y enfoques en torno a las personas con discapacidad.

| | |
|---|--|
| <p>a. Exclusión</p>  | <p>Las personas con discapacidad no son consideradas como “normales” en consecuencia quedan fuera de la sociedad, no tienen roles productivos ni representativos, siendo completamente invisibilizados. (Revisar el punto 1.5.1)</p> |
| <p>b. Segregación</p>  | <p>Las personas con discapacidad son separadas, apartadas del resto de la población, se evidencia las diferencias que puedan tener por su condición de discapacidad al resto de la sociedad.</p> <p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Escuelas especiales- centros especiales. |

| | |
|---|---|
| <p>c. Integración</p>  | <p>Se mantiene la idea que en cuanto más rehabilitada y normal sea la persona, podrá ser integrada a la sociedad. Desde esta forma de ver, las personas con discapacidad deben buscar los medios y formas de adaptación.</p> |
| <p>d. Inclusión</p>  | <p>La inclusión, donde todos y todas las personas conviven, comparten y aceptan las diferencias.</p> <p>La inclusión se enfoca en las capacidades que tiene cada persona. Hay un entorno, una sociedad que</p> <p>Si centramos nuestra atención en el enfoque de inclusión, el mismo reconoce a todas las personas en su diversidad y diferencias individuales y asegura una participación plena y activa en la sociedad, lo que conlleva a procesos, promoviendo la mayor autonomía e independencia de la persona, ya no es la persona quien se adapta, si no es el entorno, el sistema quienes se adaptan y responden a las necesidades de las personas, complementada con acciones de empoderamiento de las personas con discapacidad.</p> |

5.1.2 El desarrollo Inclusivo de personas con discapacidad

Respecto del desarrollo inclusivo, el mismo, consiste en garantizar que todos los grupos vulnerables y excluidos formen parte de los procesos de desarrollo.

El PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), sostiene que muchas personas quedan excluidas de los avances del desarrollo debido a su género, etnia, edad, orientación sexual, discapacidad o porque viven en la pobreza. Los efectos de esta exclusión son asombrosos, extendiendo la desigualdad por todo el mundo.

El desarrollo puede ser inclusivo y ayudar a reducir la pobreza sólo si todos los grupos de personas contribuyen a crear oportunidades, se benefician del desarrollo y participan en la toma de decisiones. El objetivo del desarrollo inclusivo es lograr una sociedad inclusiva, capaz de adaptarse a las diferencias y valorar la diversidad.

El desarrollo inclusivo también implica un enfoque basado en derechos:

- Implica que las personas con discapacidad sean reconocidas como titulares de derechos y miembros iguales de la sociedad y que participen activamente en el proceso de desarrollo, independientemente de su discapacidad o cualquier otra condición como la raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otro tipo, nacionalidad, origen étnico, origen indígena o social, patrimonio, nacimiento, o edad.
- Implica que las instituciones, políticas y programas de desarrollo se consideren y sean evaluados de acuerdo con su impacto en la vida de las personas con discapacidad en consonancia con la promoción y protección de los derechos humanos reconocidos internacionalmente.

Por tanto, se debe establecer principios para el desarrollo inclusivo. Cocemfe:

- La participación
- La no discriminación (directa e indirecta)
- La accesibilidad

En tal sentido, el desarrollo inclusivo implica que se tengan en cuenta las necesidades de la mayoría, por ejemplo, mediante la aplicación de los principios de Diseño Universal y la realización de ajustes razonables, es decir, de las adaptaciones necesarias que permita a las personas con discapacidad participar en igualdad de condiciones con las demás.

6. Accesibilidad y diseño universal

Para contemplar algunos aspectos de accesibilidad y diseño universal, es necesario definir el término de barrera **dentro de la accesibilidad como todo aquel impedimento u obstáculo que** limita el libre movimiento, la plena participación, la estancia o el tránsito, así como el ejercicio de los derechos, de cualquier persona.

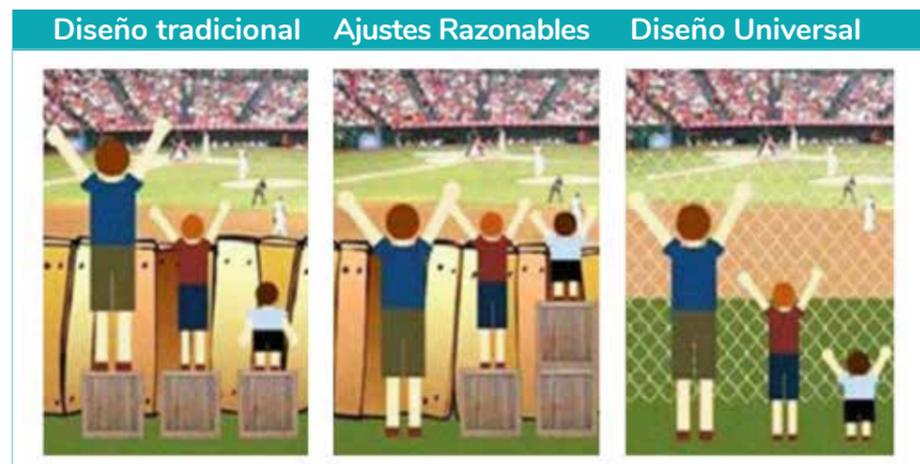
Una barrera aparece cuando algún espacio, situación y objeto está inadecuadamente ejecutado o diseñado, ya que ocasiona un conflicto y como efecto sufre una discriminación. Dentro de las numerosas barreras en el ámbito de la accesibilidad Universal, identificamos las siguientes:

- o Físicas
- o Transporte
- o Comunicación
- o Acceso a bienes y servicios
- o Actitudinales, prejuicios y mitos

Una vez definidas las barreras, y el perjuicio de su existencia, emerge el concepto de la eliminación/supresión de barreras, noción que ha estado muy inculcada en la sociedad hasta épocas muy recientes que implica un procedimiento por el cual una persona, entidad o estamento social o administrativo, proporciona los medios necesarios para una persona con discapacidad pudiera acceder de la mejor manera posible al medio en el que necesita desenvolverse.

Figura 4

Diferencia entre el Diseño Tradicional, Ajustes Razonables y Diseño Universal



Nota. Son tres imágenes que muestran claramente la diferencia entre un diseño tradicional, cuando se realizan los ajustes razonables y finalmente cuando se implementa el diseño universal para todos y todas las personas.

6.1 Diseño Universal

Los conceptos han ido evolucionando, a partir de ello, se plantea el concepto de Diseño Universal, que define como la de “creación de productos y entornos diseñados de modo que sean utilizables por todas las personas en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptaciones o diseños especializados”.

El diseño universal o también denominada diseño para todas las personas aborda toda la actividad por la que se conciben o proyectan desde el origen, y siempre que ello sea posible, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, programas, dispositivos o herramientas, de tal forma que puedan ser utilizados por todas las personas, en la mayor extensión posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado.

El «diseño universal o diseño para todas las personas» no excluirá los productos de apoyo para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando lo necesiten.

Para Ron Mace (1997):

El diseño universal es el diseño de productos y entornos que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado.

La intención del diseño universal es simplificar la vida de todas las personas, haciendo los productos, las comunicaciones y el entorno construido más utilizable por el mayor número posible de personas con poco o ningún costo adicional. El Diseño Universal beneficia a las personas de todas las edades y habilidades.

Es así, que Ron Mace, junto a un equipo de diseñadores y abogados que crearon una serie de principios fundamentales del diseño Universal.

A estos se les conoce como los “siete principios del diseño universal” y ofrecen a los diseñadores y otros profesionales una guía para integrar mejor las características que resuelven las necesidades de tantos usuarios como sea posible.

6.1.1 Los siete Principios del Diseño Universal

De este modo, el diseño universal significa que al diseñarse un producto se tenga en cuenta los siguientes principios, que son:

1. **Uso equitativo:** El diseño es útil y comerciable para personas con diversas capacidades.
2. **Flexible en el uso.** El diseño debe de incorporar un amplio rango de preferencias individuales y capacidades.
3. **Uso Simple e intuitivo:** Fácil de entender, sin importar la experiencia del usuario, el nivel de conocimientos, las habilidades en el lenguaje o en el nivel de concentración al momento del uso.
4. **Información perceptible:** El diseño debe comunicar la información necesaria con eficacia al usuario, sin importar las condiciones ambientes o las capacidades sensoriales del usuario.
5. **Tolerancia al error:** El diseño debe minimizar los peligros y consecuencias adversas ante acciones accidentales o inintencionadas.
6. **Bajo esfuerzo físico:** El diseño debe ser usado eficiente y cómodamente con el mínimo esfuerzo o fatiga.
7. **Tamaño y espacio para el acceso y el uso:** Deben proporcionarse el tamaño y el espacio apropiados para el acceso, el alcance, la manipulación y el uso sin importar el tamaño de cuerpo de usuario, la postura o la movilidad.

6.2 Accesibilidad Universal

Como plantea COCEMFESe puede comprender que la accesibilidad universal es una condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.

Presupone la estrategia de «diseño universal o diseño para todas las personas», y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse.

La accesibilidad beneficia a todos y todas las personas:

- Personas adultas
- Niños/niñas
- Mujeres embarazadas
- Personas con discapacidad
- Personas que transportan cargas
- Personas con lesiones temporales
- Resto de la población

Es importante dar a conocer que la accesibilidad Universal no solo está enfocada a las personas en una condición de discapacidad o diversidad funcional, sino que también beneficia grupos poblacionales mencionados anteriormente.

6.2.1 Áreas de intervención de la accesibilidad universal

Figura 5

Accesibilidad en áreas de trabajo



Nota. Se propone estas 5 áreas macro para la aplicación de la accesibilidad.

Se puede plantear estas áreas de intervención de la accesibilidad universal, cada una de las áreas se puede detallar con mayor especificidad y con criterios más técnicos, pero en esta guía la intención es sólo mencionar de manera general.

6.2.2 Cadena de movilidad accesible

La accesibilidad promueve y conlleva a la cadena de movilidad accesible, que permite que una persona pueda hacer uso en todos los ámbitos (edificaciones, urbanismo, transporte, servicios públicos, comunicación y las nuevas tecnologías) y pueda disfrutar de manera autónoma y cómoda posible en igualdad de condiciones al resto de la población.

Para ver cuán accesible puede ser un determinado espacio, producto, dispositivo u otro, se puede hacer el ejercicio tomando en cuenta los siguientes pasos y preguntándose ¿Cómo se lo está realizando?, ¿cuán simple y práctico? y si se puede realizar con autonomía e independencia, esto permite analizar cuán accesible es, e identificar qué barreras existen respecto de:

1. Poder buscar, informarse y llegar
2. Poder acceder
3. Poder circular
4. Poder comunicarse
5. Poder comprender y ser comprendido
6. Poder utilizar los servicios
7. Seguridad y mantenimiento de la accesibilidad

Figura 6
Cadena de accesibilidad



Nota. Cadena de accesibilidad propuesta desde el Posgrado de Accesibilidad y Diseño para todos UIC Barcelona.





Segunda sección: Propuesta de técnicas para espacios de sensibilización

Partiendo de la experiencia del proyecto de inclusión socioeconómica de personas con discapacidad de Humanity & Inclusion en generar espacios de sensibilización y concientización principalmente presenciales. Es así, que propone y selecciona ciertas técnicas con la finalidad sensibilizar y concienciar en espacios presenciales sobre discapacidad e inclusión, mismos que pueden adaptarse de acuerdo con el contexto y la necesidad del público al cual está dirigido.

Se toma en cuenta la primera sección de los fundamentos teóricos de la discapacidad como un respaldo a las técnicas propuestas.

1. Pautas para el desarrollo de las actividades

Para llevar adelante las actividades de sensibilización se sugiere tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- La organización general del taller iniciando con la convocatoria y la caracterización de los participantes para la preparación del ambiente y los materiales entre otros, lo cual garantiza alcanzar un resultado exitoso.
- La identificación de los conocimientos, intereses, expectativas y experiencias de los participantes para implementar las herramientas más adecuadas.
- La presentación de los conocimientos teóricos y prácticos de manera ajustada y contextualizada.
- La utilidad y aplicabilidad de los contenidos y actividades. Se debe asegurar que los participantes se sientan satisfechos de haber participado en las actividades.

| Nro | Técnica | Objetivo | Relación con contenido |
|-----|---------------------------|---|--|
| 1 | Cuestionario de entrada | Identificar conocimientos previos respecto a la discapacidad | Se recomienda aplicar este u otro cuestionario antes del inicio del taller |
| 2 | Especiales son las Pizzas | Conocer las diferentes denominaciones de la discapacidad | Que es la discapacidad y que entendemos por discapacidad |
| 3 | La ruta del tiempo | Conocer la evolución del concepto de discapacidad. | Modelos de la discapacidad |
| 4 | Conociendo historias | Analizar y reflexionar las historias relacionando con los íconos y fotografías para reconocer las situaciones de discapacidad | Clasificación de la discapacidad en Bolivia |
| 5 | Las etiquetas | Reconocer las barreras actitudinales hacia la discapacidad y la importancia de buen trato | Terminología y buen trato |
| 6 | Llegando a tiempo | Reconocer las barreras físicas, comunicacionales y actitudinales presentes en el día a día. | Accesibilidad y diseño universal |

Técnica 1

Cuestionario de entrada

Objetivo



Identificar conocimientos previos respecto a la discapacidad



Tiempo
10 minutos



Materiales

- Hoja de preguntas
- Bolígrafos



Procedimiento

1. Pida a los participantes tomar atención a cada una de las preguntas, aclarando que el ejercicio permitirá identificar la información que se tiene acerca de la discapacidad. Se aclarará que no se evaluará las respuestas.
2. Puede dar algunas pautas que orienten las respuestas.



Mensajes claves

El 15% de la población mundial con discapacidad significa que por ejemplo en un aula de 20 estudiantes, 3 tienen alguna discapacidad; o que en una familia de 25 personas (incluyendo a hermanos y primos), 4 tienen discapacidad.

Cuestionario de entrada

1. ¿Cuál es el mayor grupo de personas con discapacidad, por deficiencia, en el mundo?

- a) El grupo de personas con discapacidad visual
- b) El grupo de personas con discapacidad auditiva
- c) El grupo de personas con discapacidad motora

2. ¿Todas las discapacidades son causadas por enfermedad y heredadas?

- a) Verdadero
- b) Falso

3. Si te encuentras con una persona en silla de ruedas en una situación compleja (sobre un plano inclinado, intentando subir a la acera...), ¿te pones inmediatamente por detrás de ella, para agarrar su silla y empujarla?

- a) Sí
- b) NO

¿Por qué?

4. Según su percepción, ¿Cuál de estas denominaciones son adecuadas? (Puede seleccionar más de una opción)

- a) Los PCD's
- b) Persona Sorda
- c) Discapacitado
- d) Una persona usuaria de silla de ruedas

5. Si quieres hablar con una persona que está acompañada de un intérprete de lengua de señas y un familiar ¿qué haces?

- a) Le hablas a su intérprete de lenguaje de señas
- b) Le hablas a la persona directamente
- c) Le hablas a su familiar

6. Al hablar con una persona en silla de ruedas, ¿cómo te posicionas?

- a) Te pones a su nivel de visión
- b) Te quedas de pie
- c) Te apoyas en la silla de ruedas para sentirte cómodo

7. Evitar a alguien a causa de su discapacidad es una barrera de actitud.

- a) Verdadero
- b) Falso

8. ¿Si se observa en un edificio una rampa, es usado sólo por las personas con discapacidad física usuarios en silla de ruedas?

- a) Verdadero
- b) Falso

9. ¿Una persona que no tiene discapacidad está considerada como una persona normal?

- a) SI
- b) NO

¿Por qué?

10. ¿Qué normativas y leyes conoce para las personas con discapacidad?

Técnica 2

Especiales son las pizzas

Objetivo



Conocer las diferentes denominaciones de la discapacidad



Tiempo:
10 min



Materiales:

Hojas impresas con diferentes denominaciones

Procedimiento



1. Se forman grupos pequeños de 4 a 5 personas, se entrega una hoja donde están las siguientes denominaciones: discapacitado, persona con discapacidad, persona con capacidades diferentes, personas especiales, puede añadir otras denominaciones.
2. El grupo debe analizar cada una de las denominaciones, y en consenso identificar el concepto que considere correcto y argumentar por qué.
3. Finalmente, cada grupo presenta su conclusión acompañada de su argumento para establecer cuál es el concepto que consideran el adecuado.



Mensajes claves:

De acuerdo con la Convención de Personas con discapacidad y la Ley N° 223 Ley de la persona con Discapacidad, la denominación correcta es Persona con discapacidad.

La discapacidad está presente en nuestra vida cotidiana, todas las personas en algún momento de su vida pueden estar en una situación de discapacidad.

Es importante comprender que la discapacidad no debe ser un impedimento para el desarrollo social.

Tarjeta con denominaciones de la discapacidad:

| | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Discapacitado | Personas con discapacidad |
| Personas con capacidades diferentes | Personas con capacidades especiales |

Técnica 3

La ruta del tiempo

Objetivo



Conocer la evolución del concepto de discapacidad.



Tiempo

30 min



Materiales

- Imágenes (El facilitador deberá identificar 1 o 2 imágenes que representen cada modelo de discapacidad).
- Tarjetas con denominaciones de cada modelo de discapacidad



Procedimiento

1. Con base en el número de participantes, defina los grupos que puede formar y cuantas personas conformaran cada uno.
2. Entregue a cada grupo un juego de imágenes sobre los modelos de la discapacidad y las tarjetas con los nombres que hace referencia a cada modelo.
3. Pida que cada grupo pueda realizar la secuencia de las imágenes estableciendo un orden entre ellas acompañado con una tarjeta según consideren corresponda.
4. Una vez que cada grupo haya terminado, en plenaria expondrá su trabajo el cual deberá ser retroalimentado y complementado con información adicional sobre la historia de la discapacidad y los modelos existentes.



Mensajes claves

Conocer el modelo de derechos de la persona con discapacidad y su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones y oportunidades.

Tarjetas con enunciados de 4 modelos de la discapacidad:

Estas personas no son útiles para la sociedad. Su situación es un castigo o una maldición. Deben ser eliminadas de la sociedad.



Hay que curar a las personas para que puedan incorporarse a la sociedad



Las soluciones no están dirigidas a la persona sino más bien deben estar dirigidas al entorno y sociedad. Las causas que están en el origen de la discapacidad son sociales.



Las personas con discapacidad son sujetos de derechos, por lo cual se reconoce que puedan vivir en participación plena en igualdad de condiciones que los demás.

Tarjetas de denominaciones:

Modelo de la Prescendencia



Modelo de médico Rehabilitador



Modelo social



Modelo de derechos

Técnica 4

¿Qué es la discapacidad?

Objetivo



Analizar y reflexionar las historias relacionando con los íconos y fotografías para reconocer las situaciones de discapacidad



Tiempo

30 min



Materiales

- Historias
- Fotografías (opcional)
- Íconos de discapacidad



Procedimiento

- 1) Preparar las cinco historias de personas en situaciones diferentes.
- 2) Se recomienda identificar fotografías (opcional), que puedan estar relacionados a productos de apoyo que las personas con discapacidad requieren para su interacción con el entorno, por ejemplo: Sistema Braille, bastón blanco, lectores de pantalla, audiófonos, personas comunicándose en Lengua de Señas, etc.
- 3) Seleccionar los íconos de discapacidad, estos los puede imprimir por lo menos dos copias y se recomienda plastificarlos. Coloque las tarjetas de los iconos de discapacidad en el piso o sobre una superficie donde todos los participantes puedan verlos con facilidad.
- 4) Se conformará grupos (entre 4 y 5 participantes) dependerá de la cantidad de población, y se les pedirá dar lectura a la historia, analizar la situación y relacionar la historia con una fotografía (opcional). Pida recoger una tarjeta de los íconos de discapacidad que considere representa a la historia y a la fotografía.
- 5) Una vez que el grupo concluya su discusión, socializará en plenaria el trabajo de grupo y los acuerdos a los que llegaron.
- 6) Se cerrará la actividad, el facilitador deberá retroalimentar el trabajo y brindar información complementaria en caso de ser necesario.



Mensajes claves

La discapacidad no se considera una característica de la persona, sino el resultado de la interacción entre la deficiencia (persona) y su entorno (barreras).

Tarjetas de historias:

Tarjeta N° 1

Soy Maria, tengo 35 años, y sufro constantes dolores e inflamación en las articulaciones de mis manos y pies. Mis manos que tienen una deformidad, sobre todo la mano derecha. Tengo dificultades para realizar los movimientos como levantar objetos pesados, caminar, subir y bajar gradas.

¿Qué discapacidad tiene Maria y cual considera es su deficiencia?

Tarjeta N° 2

Mi nombre es Juan, tengo 41 años y soy abogado, pero hace tres años tuve un accidente cerebro vascular que derivó en una parálisis del hemisferio derecho, mis músculos están tensos, no puedo extender mis brazos y manos (están doblados). Y mis pies están totalmente extendidos y me es difícil doblarlos, tengo dificultades para caminar, subir y bajar gradas. Me ha costado escribir de nuevo y leer. También poco a poco estoy recordando lo que aprendí en la Universidad.

¿Qué discapacidad tiene Juan y cual considera es su deficiencia?

Tarjeta N° 3

Mi nombre es Carmen, tengo 24 años. Soy bachiller y quiero estudiar en la Universidad. Utilizo el sistema Jaws y el TalkBack para acceder a la información y comunicarme. Soy muy autónoma para desplazarme en la ciudad.

¿Qué discapacidad tiene Carmen y cual considera es su deficiencia?

Tarjeta N°4

Mi nombre es David, tengo 30 años. Estudié en el colegio Vida Nueva y al terminar me dieron mi título de Bachiller, quiero estudiar, pero me han dicho que no podre. Sin bien a veces me cuesta comprender lo que me dicen y recordarlo, si me explicaran de una manera más sencilla podría lograrlo.

¿Qué discapacidad tiene David y cual considera es su deficiencia?

Tarjeta N° 5

Mi nombre es Daniela, tengo 34 años. Hace varios años salí del país con una oportunidad de trabajo, la cual no pude manejar, las personas cuestionaban mucho mi trabajo y decían que no lo hacía bien. Esta situación me ha generado mucha ansiedad y he dejado de trabajar porque en el fondo pienso que las personas me querían hacer daño. Mis papás me llevaron a consulta con el doctor, ahora tomo medicación y voy a terapia, aunque yo quisiera trabajar me han dicho que todavía debo esperar.

¿Qué discapacidad tiene Daniela y cual considera es su deficiencia?







Técnica 5

Las Etiquetas

Objetivo



Reconocer las barreras actitudinales hacia la discapacidad



Tiempo
35 minutos

Materiales



- Listado de palabras
- Marcadores
- Masking tape
- Cartulinas de colores tamaño carta



Procedimiento

1. Prepare cartulinas de colores colocando una palabra en cada una de ellas. Las palabras deberán colocarse tomando en cuenta si el participante es hombre o mujer. Considere que las palabras son términos peyorativos o prejuicios en general, por ejemplo: Inútil, flojo, machista, etc.
2. Organice al grupo de participantes en un círculo y pegue las cartulinas en la espalda de cada uno, cuidando que no las vea.
3. Pida a los participantes colocarse de pie y formar líneas de 5 personas una detrás de la otra, pídale que escriban en la cartulina la primera palabra que les viene a la mente” al leer la palabra peyorativa escrita. Por ejemplo, si la persona tiene en la espalda la palabra “flojo”, una alternativa es “inútil”.
4. Cada persona debe tener varias palabras escritas en su cartulina.
5. Una vez concluido el ejercicio, se pide a los participantes puedan leer el listado de palabras escritas en su cartulina y reflexionar individualmente. Finalmente, invitar a las personas que deseen compartir su reflexión.



Mensajes claves

No hacer prejuicio o tener preconcepto sobre una situación, actitud o característica de una persona, ya que las personas somos diversas en formar de pensar, sentir e interactuar.

Técnica 6

Llegando a tiempo

Objetivo



Reconocer las barreras físicas, comunicacionales y actitudinales presentes en el día a día.



Tiempo

15 minutos



Materiales

Ninguno



Procedimiento

1) Indique a los participantes hacer un repaso mental desde la salida de su casa hasta llegar al lugar del taller, haga las siguientes preguntas:

- a. Cuando sale de casa y camina por la acera, ¿Esta es cementada, empedrada, de tierra, tiene relieves (gradas, escalones), es lisa, amplia? Hay vendedores ambulantes, infograffas de las tiendas comerciales que interrumpen el paso, etc. Si desea pasar de una esquina a la otra, ¿hay señalización (Semáforos, líneas cebras, etc.) ?, ¿los vados de cruce peatonal son adecuados?
- b. Cuando desea acceder al minibús, taxi, bus u otro. ¿Es fácil hacer uso del servicio? ¿Son cómodos?
- c. Al llegar al edificio, ¿los accesos a la edificación son accesibles? Hay rampas, hay desniveles, ¿hay escaleras u otros? Si desea subir a los niveles superiores ¿existe ascensor, hay buena señalización, señaléticas? ¿Las áreas comunes son accesibles: baños, salón, cocinetas, ¿etc?

2) Ahora pida a los participantes compartir su recorrido hasta llegar al lugar del taller, y analizar la accesibilidad de los edificios, urbano, comunicacional y actitudinal.

Mensajes claves



La importancia de la accesibilidad universal en todas las áreas con énfasis en la cadena de continuidad que debe tener, si un determinado espacio no es accesible, la cadena se rompe, tanto pierde continuidad. Tomar en cuenta que, no todo lo que es inclusivo es accesible.

Referencias Bibliográficas

AECID – COCEMFE. *Guía sobre discapacidad y desarrollo*.

Canimas Brugué, J. (2015). *¿Discapacidad o diversidad funcional?*

Ceapat Inmerso. Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas.
https://ceapat.inmerso.es/ceapat_01/acc_tec_dis/accesibilidad_universal/index.htm

Organización Mundial de la Salud, & Organización Panamericana de la Salud. (2001). *CIF: Clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud*. Organización Mundial de la Salud.
https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43360/9241545445_spa.pdf;sequence=1

COCEMFE. *Guía de Discapacidad y desarrollo*.
http://www.cocemfe.es/cooperacion/images/pdf/Guia_discapacidad_y_desarrollo_COCEMFE.pdf

COCEMFE. *Observatorio accesibilidad y Vida Independiente. Accesibilidad Universal*
<https://observatoriodelaaccesibilidad.es/archivos/3104>

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad – *Guía de formación. Serie de capacitación profesional N°19. Naciones Unidas, 2014*
https://www.ohchr.org/Documents/Publications/CRPD_TrainingGuide_PTS19_sp.pdf

Informe Mundial sobre la Discapacidad, Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial (2011), Versión Resumen p. 12.

Ley, N. (2012). *223 Ley General para Personas con Discapacidad*. Talleres Gráficos Gaceta Oficial de Bolivia. La Paz–Bolivia.

Lutz KCSW, Loichinger E, Mutarak R, Striessnig E. *Reducing Vulnerability in Critical Life Course Phases through Empowerment*. Human Development Research Paper. Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano; 2014.

Ministerio de Salud. SIPRUNPCD
[http://siprunpcd.minsalud.gob.bo/reports/
regGradoDiscapacidad.aspx](http://siprunpcd.minsalud.gob.bo/reports/regGradoDiscapacidad.aspx)

Mundial, B. (2011). *Informe mundial sobre la discapacidad 2011*.
[http://www.who.int/iris/
bitstream/10665/75356/1/9789240688230_spa.pdf](http://www.who.int/iris/bitstream/10665/75356/1/9789240688230_spa.pdf)

Naciones Unidas. *Personas con discapacidad. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y Protocolo facultativo*.
[https://www.un.org/disabilities/documents/convention/
convoptprot-s.pdf](https://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf)

Organización Mundial de la Salud. *Salud y discapacidad*.
[https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-
and-health](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health)

Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Cermi.

Quinn, G. et al. (2002): *Derechos humanos y discapacidad. Uso actual y posibilidades futuras de los instrumentos de derechos humanos de las Naciones Unidas en el contexto de la discapacidad*, New York: Organización de las Naciones Unidas.

Garland, R. (1995). *The eye of the beholder: Deformity and disability in the Graeco-Roman world*. Cornell University Press.

UNICEF. Noticias. Niños con discapacidad entre los más marginados.
UNICEF. [https://www.unicef.es/noticia/ninos-con-discapacidad-
entre-los-mas-marginados](https://www.unicef.es/noticia/ninos-con-discapacidad-entre-los-mas-marginados)

Censo de Población y Vivienda 2012
Características de la población. INE. (2017)
[https://www.ine.gob.bo/index.php/publicaciones/censo-de-
poblacion-y-vivienda-2012-caracteristicas-de-la-poblacion](https://www.ine.gob.bo/index.php/publicaciones/censo-de-poblacion-y-vivienda-2012-caracteristicas-de-la-poblacion)

Universidad de Alicante. Accesibilidad web
<http://accesibilidadweb.dlsi.ua.es/?menu=ley51-2003>



**humanity
&inclusion**